

TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 191 del DFL Nº 4 de 2006, en los Decretos Nº 385 de 2008 y Nº 320 de 2008 todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y Nº 52 de 2011, Nº 40 de 2011 y Nº 46 de 2011, todos del Ministerio de Energía, Empresa Eléctrica de Colina Ltda. informa que las tarifas que aplicará a sus clientes, a contar del 1 de Mayo del 2011, serán las que a continuación se indican.

	Área 3
TARIFA BT-1	
Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1.135,80
Energía base(\$/Kwh)	122,448
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	171,512
TARIFA BT-2 y BT-3	
Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1.135,80
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	1.765,78
Energía (\$/kWh)	73,384
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	12.293,09
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	15.321,76
TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3	
Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1.135,80
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	1.765,78
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	1.968,64
Energía (\$/kWh)	73,384
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3.451,38
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	11.870,38
TARIFA AT-2 y AT-3	
Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1.135,80
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	1.765,78
Energía (\$/kWh)	68,905
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	6.466,72
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	7.049,66
TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3	
Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1.135,80
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	1.765,78
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	1.968,64
Energía (\$/kWh)	68,905
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1.187,62
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	5.862,04
TODAS LAS TARIFAS	
Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	1,42443